

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higuieruelas

2024/14226 Anuncio del Ayuntamiento de Higuieruelas sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de ocupación de la vía pública.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Higuieruelas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora la Ocupación de Vía Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público, para que, por un período de treinta días, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportuno formular.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces inicial.

Higuieruelas, a 10 de octubre de 2024. —El alcalde, Melanio Esteban Martínez.

